



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JOSÉ VERJÁN LEITON
RADICACION: 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de diciembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados el 3 de noviembre de 2020 por la secuestre GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA, relacionados con el informe de gestión correspondientes al predio El Vergel, de los gastos efectuados desde el 1 de septiembre de 2019 a octubre 6 de 2020.

Ahora bien, en atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la heredera Irene Verjan Almanza, se REQUIERE a la Secuestre GENY RUBIELA LIZARAZO para que informe si se encuentran en su poder, y de ser así suministre copias de las declaraciones de rentas de los años 2018 y 2019, con el fin de completar la documentación exigida por la DIAN para la expedición del paz y salvo. La parte interesada deberá diligenciar el oficio de requerimiento.

Se advierte al apoderado judicial que en atención a lo informado por la DIAN en el instructivo que se anexa, una vez se alleguen a este Despacho todos los documentos requeridos por dicha entidad para la expedición del paz y salvo, por Secretaría se realizará el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, el cual debe ser diligenciado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 002 del 18 de enero
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria